

## 10.1 Justificación del cronograma de implantación de la titulación

La implantación del plan de estudios conducente a la obtención del grado en "Ingeniero Forestal y del Medio Natural" se realizará de modo progresivo, de acuerdo con la temporalidad prevista en el mismo. De esta forma, en el curso 2010/2011 se implantará el primer año de la titulación, en el 2011/2012 se implantará el segundo año, en el 2012/13 el tercer año y en el 2013/14 el cuarto y último curso.

Este grado extingue a los siguientes títulos actuales: Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Explotaciones Forestales, e Ingeniero de Montes.

Los planes de extinción de los títulos actuales serán los siguientes: en el curso 2010/2011 desaparecerá el primer año de todas las titulaciones actuales antes citadas; en el curso 2011/2012 desaparecerá el segundo año, en el curso 2012/2013 desaparecerá el tercer año de todas las titulaciones actuales, mientras que en el año 2013/14 desaparecerá el cuarto año de Ingeniería de Montes y en el año 2014/15 en quinto año de esa titulación con lo que quedarían extinguidas ambas titulaciones.

Una vez suprimida la docencia en un curso, los estudiantes mantendrán el derecho a examen en ese curso académico y en el siguiente y, de acuerdo con la normativa de la Universidad Politécnica de Valencia, dispondrán de 3 convocatorias de examen en cada uno de esos dos cursos.

Las modificaciones solicitadas se implantarán en el curso 2016-17.